

VECISA COMIENZA A COMUNICAR HOY LAS ADHESIONES VOLUNTARIAS ADMITIDAS

La Empresa nos ha informado de que empezará a comunicar hoy mismo (martes 22) todas las adhesiones voluntarias admitidas. Recordamos que todos deberéis tener respuesta antes del 24 de marzo.

La Empresa nos ha informado de los números exactos de solicitudes aceptadas de corporativo en cada territorio y ha insistido en la necesidad de rechazar las que exceden sobre el cupo fijado para cada zona geográfica. Asimismo nos ratifica que, donde no se haya alcanzado, utilizarán los mecanismos de movilidad funcional y/o geográfica. **En RESUMEN:**

- **Zona Noreste:** se han presentado 108 solicitudes de Corporate, para cubrir 60 salidas.
- **Zona Centro:** se han recibido 79 solicitudes de Corporate por debajo del objetivo. Estos puestos deberán cubrirse con voluntarios de otras áreas de negocio.
- **Zona Noroeste:** presentadas 13 solicitudes por debajo del objetivo, por lo que se aplicará movilidad funcional y, excepcionalmente, geográfica.
- En el resto de zonas ha habido un equilibrio generalizado entre solicitudes de personal de corporate-empresa y el cupo fijado, por lo que solo se tendrán que realizar pequeños ajustes.

Ante esta situación, desde SPV hemos planteado que:

- Se prioricen en la movilidad funcional las permutes con puestos en MICE y Servicios Centrales, recurriendo a Mixtas o Centros Comerciales como última opción.
- Se estudie la posibilidad de transferir cuentas que puedan ser atendidas desde otros territorios (desde donde haya habido exceso de solicitudes, hacia donde no se haya cubierto el cupo). Con esto se conseguiría:
 - Reducir la cantidad de denegaciones de solicitudes del personal de Corporate en la zona Noreste.
 - Reducir el número de movilidades internas en zona Centro y Noroeste.

La Empresa ha analizado ambas propuestas y ha respondido lo siguiente:

- Se van a admitir las solicitudes del personal de MICE y Servicios Centrales cuyas vacantes serán cubiertas con parte del personal excedente del Corporativo en la zona Centro.
- No es posible atender de forma generalizada el intercambio de unos territorios a otros para compensar excesos y defectos de solicitudes, ya que, no todas las cuentas son susceptibles de ser transferidas. Teniendo en cuenta estas circunstancias, la Empresa ha accedido a que se haga la siguiente compensación :
 - **Zona Noreste:** se van a admitir 19 solicitudes adicionales.
 - **Zona Centro:** se reducen en 19 personas el número de puestos afectados por movilidad funcional al área vacacional.

Seguimos sin tener acceso alguno a los listados del personal, por lo que para consultas individuales deberéis dirigiros a vuestro gestor de personal.

